

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	70 pesetas
Semestre	130 —
Año	240 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	200 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Las números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se admitirán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por órdenes que se emitan, según está prevenido, las de la primera categoría militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como representante, siendo de pago los demás que se piden.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION PRIMERA

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de Agricultura

ORDEN

Fijando una prórroga para la recogida de los espartos y albardines.

Ilmo. Sr.: Los aprovechamientos de esparto y albardín en los montes públicos solamente deben realizarse, de acuerdo con las exigencias técnicas recogidas en las disposiciones vigentes, en el periodo de tiempo comprendido entre el 1.º de julio y el 31 de diciembre.

Las excepcionales condiciones climatológicas imperantes en el año actual, en que la extraordinaria sequía que hemos padecido durante el verano en las zonas esparteras ha retrasado el comienzo de las operaciones de arranque de las hojas de la mencionada planta, hace que no sea posible terminar la cogida en la fecha indicada.

En atención a esta circunstancia y a los intereses de los importantes nú-

cleos obreros que trabajan en la recolección de estos productos, se estima conveniente prorrogar el plazo de cogida señalado.

En su virtud, este Ministerio dispone:

1.º La fecha límite de cogida de espartos y albardines de 31 de diciembre, que fija la Orden ministerial de 27 de mayo de 1953, queda prorrogada para el año forestal actual hasta el 25 de enero de 1956, sin que ésta fecha pueda ser objeto de nueva ampliación; y

2.º El plazo de recogida de espartos y albardines, que señala el apartado anterior, será aplicable tanto a montes públicos como a fines de propiedad particular.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de diciembre de 1955.—
Cavestany.

Ilmo. Sr. Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

(Del «B. O. del E.» núm. 5, de fecha 5-1-56).

SECCION SEGUNDA

Núm. 29

GOBIERNO CIVIL
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Pensión de orfandad

Por el Ilmo. Sr. Director general de Administración Local se ha dispuesto que D.ª Araceli y D.ª Carmen del Río Carreras, hijas del Secretario D. Jerónimo del Río Gómez, Secretario del Ayuntamiento de Illueca, perciban del Montepío de Secretarios, Interventores y Depositarios el haber de 8.038'12 pesetas anuales (669'84 pesetas al mes) con efectos desde el día 1.º de septiembre de 1955, contribuyendo con las cuotas que se indican las siguientes Corporaciones:

Ayuntamiento de Torrelapaja, pesetas 145'05 anuales (12'80 al mes).

Ayuntamiento de Bijuesca, pesetas 214'35 anuales (17'86 al mes).

Ayuntamiento de Santa Cruz de Grio, 30'60 pesetas anuales (2'55 al mes).

Ayuntamiento de Berdejo, pesetas 2.591'65 anuales (215'97 al mes).

Ayuntamiento de Illuéca, 5.056'47 pesetas anuales (421'38 al mes).

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Zaragoza, 3 de enero de 1956.

El Gobernador civil,
José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION CUARTA

Núm. 27

Administración de Rentas Públicas

Impuesto de transportes

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de vehículos automóviles accionados con carburante distinto a la gasolina, que deseen satisfacer el impuesto de transporte por el régimen de concierto para el presente año 1956 en la forma que establece la Orden ministerial de 11 de junio de 1953, la obligación de solicitarlo hasta el día 31 del actual.

La solicitud deberá presentarse en esta Administración de Rentas Públicas suscrita en el impreso reglamentario, junto con la documentación que la mencionada Orden ministerial determina.

Zaragoza, 4 de enero de 1956.—El Administrador de Rentas Públicas, Camilo Villarino.

Núm. 28

Delegación de Hacienda

INSPECCION

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 44 del vigente Reglamento de la Inspección de Hacienda Pública de 13 de julio de 1926, se hace público por medio de este periódico oficial, para general conocimiento de las Autoridades y contribuyentes, que D. Juan Urraca Fernández, Diplomado para el Servicio de Inspección, se ha posesionado en el día de hoy del cargo de Inspector del Tributo en la Delegación de Hacienda de esta provincia, para el que fué nombrado por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1955.

Zaragoza, 4 de enero de 1956.—El Delegado de Hacienda, Manuel de Codes.

SECCION QUINTA

Núm. 62

Caja de Recluta núm. 42.—Zaragoza

JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION

Se recuerda a los municipios pertenecientes a la demarcación de esta Junta que aun no lo hayan efectuado, deben dar cumplimiento a la Orden circular del Ministerio de la Guerra de fecha 15 de diciembre de 1924 (Colección Legislativa número 431) ("Gaceta" número 351), inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia número 2, de fecha 3 de febrero de 1926, que dispone se manifieste a la Junta de Clasificación y Revisión, antes del 30 de enero de cada año, el tipo del jornal regulador de un bracero en los respectivos términos municipales, requisito que precisa conocer esta Junta antes de la fecha indicada en el año actual para, que en virtud a lo dispuesto y en analogía a lo que determina el artículo 237 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, determinar el jornal medio que ha de surtir efectos en las peticiones de prórroga de incorporación a filas de primera clase durante el presente año.

El tipo del jornal medio que se señale se publicará en el "Boletín Oficial" de esta provincia en el próximo mes de febrero.

Zaragoza, 5 de enero de 1956.—El Teniente Coronel Presidente, Francisco Marcellán Alcubierre.

Núm. 2250

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de marzo de 1955.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en primera convocatoria, a las trece horas, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Francisco Vera Gracia, D. Arturo Bressé Marca, D. Manuel Albareda Herrera, D. Angel Sáiz Iglesias, D. Carlos Navarro Herranz, D. Serapio Quintín Mancholas y D. Gumersindo Claramunt Blasco; Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales accidental, D. José-María Vila Gálvez.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan

observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó:

—Aprobar el escrito de Secretaría General presentando el extracto de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente durante el pasado mes de febrero.

—Aprobar relación de facturas y certificaciones de obras por suministros y trabajos efectuados a la Corporación.

—Ratificar los actos realizados para la reivindicación de la posesión y dominio del denominado "Balsón del Pilar".

—Que por la Alcaldía-Presidencia se eleve escrito en solicitud de exención de tributación del Mercado de San Vicente de Paúl, por lo que afecta al canon que percibe la Corporación por ocupación de puestos en el mismo.

—Desestimar la petición de D. Jesús Alamán Fernando sobre concesión de una parcela de terreno en el monte Realengó de Villamayor, en el sentido de que las tierras sacadas por los colindantes de su parcela, señores Vinués y Araíz, fueron extendidas de forma razonable y no dificultan el paso por el camino.

—Contestar al Sr. Alcalde de Villamayor, respecto a su indicación de que los vecinos de este barrio Plácido Vinués y viuda de Felipe Araíz interceptan con las tierras que depositan el camino llamado del Molino de Villamayor a Peñaflo, que las fincas de dichos señores no son municipales y que dichas tierras han sido extendidas por el camino, según se indica también a D. Jesús Alamán Fernando.

—Conceder a canon, a partir del presente año forestal, a D. Hilario Espiau Monforte, la tierra que se fija en el dictamen, en las condiciones que también se determinan.

—Que se provea a la Dirección de Arquitectura de estaquillas para el servicio topográfico.

—Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de construcción del Fielato Alto Carabinas y su inmediata utilización.

—Contestar al Ayuntamiento de Cádrete que únicamente debe abonar el importe de la tasa que corresponde a los 41 metros cúbicos de grava utilizada.

—Jubilar por imposibilidad física, notaría a Pablo Cortés Majén, vigilante del Cementerio Católico de Torrero, concediéndole el haber pasivo anual reglamentario, equivalente al 76 por 100 del sueldo que disfruta.

—Jubilar por impedimento físico a Gervasio Gállego Lacal, guardia urbano, asignándole el haber pasivo

anual reglamentario, equivalente al 72 por 100 del sueldo que actualmente disfruta.

—Conceder a D.^a Juana Jiménez Vela, viuda del que fué obrero municipal Félix Marco García, la pensión reglamentaria equivalente al 31 % del sueldo que disfrutaba el finado cuando falleció, la mensualidad de septiembre último y la parte proporcional de la paga extraordinaria concedida en Navidad.

—Desestimar la petición de Ramón Sáez Clavero de que se le conceda una plaza de peón jardinero, ya que no puede hacerse ningún nombramiento en propiedad si no es la forma que ordenan las disposiciones vigentes.

—Quedar enterada de que la Dirección General de Administración Local ha autorizado la elevación de sueldo de los timbaleros y clarinero de la Excm. Corporación.

—Desestimar la petición del Arquitecto Jefe del Servicio de Edificación Particular sobre compensación económica a los capataces de las Brigadas Obreras para su desplazamiento dentro de la ciudad, puesto que la Corporación ha acordado realizar las obras en escuelas y edificios municipales mediante concierto directo con albañiles particulares.

—Denegar la instancia de D.^a María del Carmen de Luxán, de que se le exima de la limitación de edad para tomar parte en oposiciones de auxiliares administrativos, por estimarlo improcedente.

—Asignar los números 1, 3 y 5, a la casa sita en el lado de imparés de la calle de Sanclemente, y angular al Paseo de la Independencia, y los números 7 y 9 a la casa de nueva construcción en la calle de Sanclemente, propiedad de D. Manuel Escosa.

—Desestimar la petición de las alumnas de tercer curso de la carrera del Magisterio de que se les conceda una subvención para viajes de estudio, por estimarlo improcedente.

—Denegar la petición de D. Aniceto Sánchez Vergara de que se dé este nombre a una calle del barrio de Olivér, por cuanto dicha calle es de propiedad particular.

—Solicitar de la Compañía Telefónica Nacional de España la instalación de teléfono en la Guardería Infantil de Villacampa.

—Quedar enterada del oficio del fmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria en el que agradece la cooperación de este Ayuntamiento en los cursillos de iniciación profesional.

—Determinar la subvención acordada por la Excm. Corporación en favor de D. Francisco Caballero Lasiera.

—Devolver a la Comisión para nuevo estudio el dictamen proponiendo se abone a los motoristas de la Guardia Urbana el plus de tres pesetas diarias, ya acordado en su día.

—Conceder a la Compañía de Seguros Plus Ultra un plazo de diez días para que efectúe el depósito complementario para responder del pago del arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos, en relación con la transmisión de la finca número 28 del Paseo de la Independencia.

—Aprobar las cuentas de valores auxiliares e independientes del presupuesto correspondientes al ejercicio de 1954, que presenta el Sr. Depositario de Fondos municipales.

—Quedar enterado del fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, favorable a los intereses municipales, en la reclamación interpuesta por D. Andrés Izuzquiza contra aplicación de contribuciones especiales en la calle de Miguel Servet.

—Aprobar la cuenta justificada del libramiento número 6, presentada por el Jardinero Mayor.

—Celebrar subastas para adquisición de materiales, efectos y herramientas con destino a los diferentes servicios municipales.

—Aprobar la recepción definitiva de las obras de abastecimiento de agua de la calle número 3 de la zona de Miraflores, entre la número 7 de la misma zona y el Paseo de las Damas, ejecutada por "Saracoy", S. L.

—Aprobar la recepción definitiva de las obras de abastecimiento de agua de la calle de Madre Vedruna, en el sector comprendido entre la calle número 3 de Miraflores y el camino de las Torres, ejecutadas por D. Luis Calonge Calvo.

—Proceder a formar el recuento fiscal de ganadería correspondiente al año 1955, con arreglo al procedimiento que estime adecuado el Jefe del Negociado de Abastos.

—Quedar enterada de un oficio del Sr. Delegado de S. E. el Ministro de la Gobernación, Presidente del Patronato Nacional Antituberculoso, en el que autoriza la suspensión de la subasta anunciada para contratar las obras de abastecimiento de agua potable y alcantarillado del nuevo Saneamiento Antituberculoso de esta ciudad.

—Quedar enterada de una carta de la firma "Octavio y Felez", en la que expresa su satisfacción por la perfección del expediente de subasta para

la adquisición de impresos con destino a las dependencias municipales, y felicitar al Presidente de la Comisión de Compras, Teniente de Alcalde D. Carlos Navarro, y a los funcionarios afectos a dicha Comisión.

—Quedar enterada de una carta recibida del Sr. Alcalde de Pau, en la que en nombre del Consejo Municipal de dicha villa, y en el suyo propio, expresa el agradecimiento por el acuerdo municipal de denominar Avenida de los Bearnese a una de las vías del Parque Primo de Rivera.

Y se levantó la sesión, siendo la trece horas cuarenta minutos.

Zaragoza, 4 de marzo de 1955.—El Secretario, Luis Aramburo.—V.^o B.^o: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.250

Extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 9 de marzo de 1955.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en primera convocatoria, a las trece horas, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia de lmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Francisco Vera, D. Arturo Bressel, D. Manuel Albareda, D. Angel Sáiz, D. Carlos Navarro, D. Serapio Quintín y D. Gumersindo Claramunt; Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales accidental D. José-Maria Vila Gámez.

Fuè leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó:

Nombrar con carácter interino a: Nicolás Andrés Berné, sepulturero; Mariano Serrano Bernal, oficial de Carpintería; Santos Riva Anadón, peón especialista de alumbrado público; D. Carlos Compairé Fernández, Veterinario municipal; Antonio Gómez González, peón especialista de alumbrado público; Ignacio Pérez Pérez, maestro fontanero; Antonio Vicente Aladrén, reparador de alumbrado público, y Antonio Viñao Palacios, oficial reparador del alumbrado.

—Aprobar relación de cuentas a cobrar a particulares por jornales y materiales empleados en obras, cuyo importe asciende a 20.411'51 pesetas.

—Acceder a la petición de D. Heraclio Izuel Castillo de que se proceda a la desviación de tubería de impulsión que abastece los depósitos ele-

vados de Torrero, sector del camino de las Canteras, cuyo gasto se calcula en 30.000 pesetas.

—Quedar enterada de la sentencia dictada por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Jorge Muñoz Hernández, contra acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de 26 de julio de 1950, sobre retirada de un martillo pilón en Miguel Servet, 66, por cuyo fallo se declara no haber lugar al recurso entablado contra el citado acuerdo municipal.

—Adquirir calzado para el personal del Cuerpo de Bomberos, cuyo importe se calcula en 30.807'15 pesetas.

—Que en lo sucesivo las parcelas de tierra que tiene concedidas en los montes Realengo y Vedado de Villamayor la señora viuda de Cosme Lostao figuren a nombre de sus hijos políticos, en la forma que se indica en el dictamen.

—Conceder a canon a D. Santiago Letisa Font una parcela de tierra de cultivo sita en el monte Castellar Antiguo, en las condiciones que se señalan en el dictamen.

—Conceder a canon a D. Miguel Ballesteros Buñuel dos parcelas de tierra de cultivo en el monte Realengo de Peñafior, en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Aprobar el presupuesto correspondiente a la instalación industrial de timbres, cuadro indicador y enchufes de alumbrado en las oficinas de Administración de Arbitrios, que importa la cantidad de 7.105'23 pesetas, debiendo ejecutar este trabajo operarios municipales.

—Aprobar la cuarta certificación de obra ejecutada en la fachada recayente a la Plaza de Nuestra Señora de Pilar, de la nueva Casa Consistorial, que asciende a 234.980'57 pesetas.

—Aprobar la cuarta certificación de obras de construcción de una manzana de nichos de alquiler, otra doble de alquiler y cuatro capillas en el Cementerio Católico de Torrero, que importan la cantidad de 114.915'30 pesetas.

—Que por obreros municipales se realice la reparación de la casita número 15, manzana G, del camino de las Fuentes, por un importe de pesetas 1.431.

—Que por obreros municipales se realice la reparación de la casita número 15, manzana E, del camino de las Fuentes, que importa 1.403'15 pesetas.

—Requerir a los herederos de Fernando Lostao para que en un plazo de treinta días pongan a la disposición

de la Corporación los terrenos que ilegalmente ocupan, propiedad municipal.

—Desestimar la petición de D.^a Concepción Baeta Sanz de que se le conceda a canon una superficie de tierra en Sarda Soltera, por tratarse de esposa de D. Francisco Poderós Paris, a quien el Ayuntamiento acordó retirar la concesión por cultivar mayor superficie de la otorgada a canon.

—Desestimar la petición del maestro de la escuela nacional de niños de Miralbueno de que se instale un coto escolar junto a la escuela, por estar realizándose un estudio de conjunto para cumplir lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley de Régimen Local vigenté.

—Anular la guía extendida a D. Vicente Paul Gracia por concesión a canon de un terreno edificable en el barrio de Juslibol y extender otra guía rectificando la ficha administrativa con sujeción a la realidad comprobada.

—Elevar a definitiva la adjudicación provisional de la subasta de enajenación de la antigua báscula del Fielato de la Puerta del Duque, hecha a favor de D. Antonio Alonso Beleza.

—Declarar válido el acto de la subasta celebrada para adjudicar las obras de construcción de dos manzanas de nichos ordinarios y un cuarto almacén entre ambas, y elevar a definitiva la adjudicación provisional que entonces se hizo a favor de D. Pascual Trallero Paracuellos.

—Aprobar la tercera certificación de las obras de construcción realizadas en la fachada de la nueva Casa Consistorial, por 301.456'59 pesetas.

—Designar al Teniente de Alcalde D. Arturo Bressel para presidir el Tribunal de oposiciones restringidas a una plaza de subcapataz de la Dirección de Vialidad y Aguas.

—Desestimar la petición de D. Casimiro Navarro Alba de que se le adjudique una plaza vacante de mozo de limpieza del Mercado de la Plaza de Lanuza, por no estar permitidos los cambios de servicio.

—Conceder a D.^a Justa Bachiller García la petición anual equivalente al 35 por 100 del sueldo que sirvió de regulador en la jubilación de su esposo, Román García Tobajas, peón de jardines que fué de este Ayuntamiento, igualmente se abonarán a la solicitante los haberes que no hubiesen sido cobrados por su difunto esposo hasta el día en que falleció.

—Desestimar la petición formulada por D. Jesús Ramirez, jubilado en el cargo de oficial de la Brigada Obrera de la Dirección de Arquitectura, de

que se le reconozca el sexto quinquenio, por ser improcedente.

—Desestimar la petición de Silvio Arpal, mozo de limpieza del Mercado de Lanuza, de que se le cambie de servicio, por no estar permitido.

—Adquirir un manto misionero de Nuestra Señora del Pilar, con destino al templo construido en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe (Argentina).

—Desestimar la petición formulada por la pensionista municipal D.^a María Pilar García Horcada de que se le aumente la pensión, por improcedente.

—Denegar la petición del Médico jubilado D. Federico Gimeno de la Parra de que se le aumente los haberes de jubilación, por estimarlo improcedente.

—Desestimar la petición formulada por D. Gregorio Escusol, Maestro de la Escuela de Miralbueno, que interesa la instalación de un coto escolar, modalidad avícola, por no estimarlo de interés.

—Transmitir a D.^a María del Pilar Simón López la pensión que percibía su madre como viuda del que fué obrero municipal Enrique Simón Tello.

—Conceder tres meses de licencia sin sueldo al mozo de limpieza del Matadero Martín Galindo.

—Conceder la excedencia en el cargo de auxiliar administrativo a D.^a Rosario Martínez Pérez.

—Aprobar la convocatoria a plazas de laceros del Servicio de Recogida de Perros.

—Aprobar las nóminas por trabajos extraordinarios realizados por el personal afecto al Negociado de Abastos y de Estadística.

—Desestimar la petición del Practicante titular del barrio de Santa Isabel de que se le abone en metálico el impuesto de utilidades, por no estimarlo procedente.

—Satisfacer a la Escuela Municipal de Jota Aragonesa el importe de los premios concedidos en el certamen oficial del alumnado de dicha Escuela, celebrado el día 14 de octubre de 1954.

—Habilitar la vivienda de la Maestra del grupo escolar Fajarués para las dos nuevas escuelas de párvulos, recientemente creadas.

—Realizar obras de reparación de las instalaciones sanitarias de la escuela Basilio Paraiso.

—Autorizar al S. E. U. para celebrar un festival cultural el día de Santo Tomás de Aquino en el Palacio de la Lonja.

—Asignar el número 15 de la calle de León XIII a la casa en construcción

a que se refiere D. José-María Laguna Ibáñez.

—Destimar la petición de los alumnos del último curso de Magisterio masculino de que se les conceda una subvención para un viaje de estudios, por no existir consignación en presupuesto.

—Quedar enterada del escrito del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, en el que remite copia del fallo del Ministro de la Gobernación en el recurso interpuesto por D.^a María Zabía Bernad, sobre inclusión en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa de la finca número 38 de la calle de Lapuyade.

—Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte de la madre de Sor Mercedes Pérez, Superiora de la Casa Amparo.

—Hacer constar en acta la satisfacción de este Ayuntamiento por la brillantez de los actos celebrados en Daroca, con motivo de la donación y entrega por la Falange Española, de Zaragoza, de una artística y valiosa arqueta para guardar los Sagrados Corporales, y expresar al Sr. Alcalde de dicha ciudad la gratitud de esta Corporación por las atenciones dispensadas a la Alcaldía y miembros de aquella que asistieron a tan solemnes actos.

Y se levantó la sesión siendo las trece horas cuarenta minutos.

Zaragoza, 10 de marzo de 1955.—El Secretario, Luis Aramburo.—V.^o B.^o: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.250

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 10 de marzo de 1955.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, en primera convocatoria, a las diecinueve horas cuarenta minutos, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilustrísimo Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Francisco Vera, Gracia, D. Arturo Bressel Marca, D. Manuel Albareda Herrera, D. Angel Sáiz Iglesias, D. Carlos Navarro Herranz, D. Serapio Quintín Mancholas y D. Gumersindo Claramunt Blasco. Concejales: D. Julián Abril Pascual, D. Gregorio Izuzquiza Latre, D. Francisco Parra de Mas, D. José Uriol Carnicer, D. Mariano Lázaro Franco, D. Anselmo Gracia Forces, D. José Blesa Azanza, D. José Párcio Frontián, D. Ramón Morón Martín, D. Rafael Barceló Lorienté y D. José Gime-

no Lisón; Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales accidental, D. José-María Vila Gálvez.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones, ni rectificaciones a la misma.

Presentaron excusa por no asistir esta sesión los señores Ariño y Tomeq. Seguidamente se acordó:

Ratificar el escrito dirigido por la Alcaldía a la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, en sentido favorable a la petición formulada por D.^a Natividad Gerner Remacha, para establecer un servicio de transporte de viajeros entre Zaragoza y la Base Aérea de Valenzuela.

—Quedar enterado de que la Comisión Central de Sanidad Local ha aprobado el proyecto de modificación de alineaciones en la zona de la Avenida de Cataluña, contigua a los números 17 y 19.

—Informar favorablemente escrito de la Delegación Provincial de Sindicatos, relacionado con la devolución, con cargo a los ejercicios económicos de 1956, 1957 y 1958, del anticipo correspondiente a las obras de construcción de un ramal de alcantarillado para servicio de la Institución Sindical "Virgen del Pilar", en el barrio de Casablanca.

—Realizar mediante contratación directa las obras del proyecto, que importa 1.689.969'25 pesetas, para instalación de agua potable y alcantarillado del nuevo Sanatorio Antituberculoso del Cascajo, por la cantidad de pesetas 1.598.043'92.

—Modificar las alineaciones en la zona del barrio de Montemolín, en virtud de petición formulada por D. Angel Sanz Ibarz, a fin de suprimir la plazuela constituida en la calle de Fillas. Este acuerdo fué adoptado por el voto favorable de los diecinueve señores Concejales que asisten a esta sesión, que constituyen más de las dos terceras partes del total de miembros que forman esta Excmo. Corporación Municipal.

—Quedar enterado de que ha sido aprobado por el Consejo Provincial de Sanidad el proyecto de desagüe del alcantarillado de la Institución Sindical "Virgen del Pilar".

—Aprobar el proyecto de explanación y desvío de riego en la prolongación de la calle de Boggiero, cuyo importe asciende a 191.955'81 pesetas, cuyas obras se realizarán mediante subasta, en las condiciones que se señalan en el dictamen.

—Quedar enterado de la sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, que confirma resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, declarando que la Sociedad "Los Tranvías de Zaragoza" no tiene obligación de satisfacer 35.239'99 pesetas por obras de urbanización de calzadas y andenes de la Plaza de España.

—Quedar enterado del fallo recaído por el Tribunal Supremo, confirmatorio de la sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, que denegó la declaración de lesividad de los acuerdos de recepción provisional y definitiva de las obras de construcción de los depósitos de agua de Casablanca.

—Proceder a la modificación de alineaciones en el sector del monte de Torrero, solicitado por D. Antonio Montaner Bueno. Este acuerdo fué adoptado por el voto favorable de los diecinueve Concejales que asisten a esta sesión, que constituyen mayor número de las dos terceras partes del total legal de miembros de hecho que forman la Excmo. Corporación Municipal.

—Conceder en arriendo a la Sociedad Pastas de Papel, S. L., una parcela de terreno en el camino de Juslibol, en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Expropiar 139'90 metros cuadrados de terreno, que pasan a vía pública y son propiedad de D.^a Gregoria Martínez Salaber, situados en el barrio de Casetas.

—Conceder en propiedad al guardia municipal de la Sección Montada, Eloy García Alesanco el caballo "Cariñoso", por haber prestado catorce años de servicio con el mismo.

—Conceder en propiedad al guardia municipal de la Sección Montada Juan Belsué Sebastián el caballo denominado "Plomo", por haber prestado doce años de servicios con el mismo.

—Adjudicar a D. Ramón Alquézar Fatás, por el plazo de un año, la concesión de los Baños Públicos del Ebro, en las condiciones que rigieron en la anterior, otorgada al mismo señor.

—Aceptar la renuncia de los herederos de D. Demetrio Fraile, de todos los derechos que pudieran corresponderles en la continuación del expediente de expropiación de dos fincas para formación del Parque de Primo de Rivera, y satisfacer a los mismos la suma de 50.064'59 pesetas.

—Considerar como de propiedad de D. Pedro Taratiel un campo situado

en Peñafior, partida "Los Petrusos", por constar así en el Registro de la Propiedad.

—Requerir a D. Marcelino Gil Martín, adjudicatario del piso 1.º derecha de la casa núm. 6 de la manzana 14 de las viviendas protegidas de Miralbueno para que haga efectivo el pago de las cantidades que, como gastos de la manzana, le corresponden.

—Autorizar a D. Antonio Navarro para traspasar el piso 1.º izquierda de la casa número 4 de la manzana número 49 a D.ª Pilar Gavín Paño.

—Desestimar el recurso de reposición instado por D. Antonio de Pedro Tirado, contra acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 13 de enero pasado, referente a la denegación de indemnización por causa de expropiación, por ser improcedente.

—Declarar válido el acto de la subasta celebrado a fin de adjudicar el aprovechamiento de pastos del monte Plana de Zaragoza a favor de D. José Andrés Andrés, por la cantidad de 21.800 pesetas.

—Autorizar al Excmo. y Rvmo. señor Arzobispo de Zaragoza para la instalación de una tómbola de caridad durante las fiestas de octubre, en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Autorizar a D. Manuel Navarro Pallarés para traspasar a favor de D.ª Pilar Galindo Aguarón la casa número 33, manzana 85, de la Ciudad Jardín, en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Dar el nombre de Teodora Lamadrid a toda la vía urbana que se expresa en el dictamen sita en el barrio de Oliver.

—Quedar enterado de la contestación de la Junta Calificadora de Destinos Civiles, en el sentido de que procede reservarles tres plazas vacantes de ordenanzas y una de Conserje de los Mercados municipales.

—Designar al Concejal D. Mariano Tomeo Lacrué para que represente a la Excm. Corporación en el Patronato del Museo de Ciencias Naturales de Aragón.

—Conceder una gratificación fija anual de 2.000 pesetas al jardinero mayor, Abelardo López de Frutos.

—Modificar en la forma que se indica la denominación de Ayudante, Doctor en Medicina, Jefe de los Servicios Bacteriológicos del Instituto Municipal de Higiene.

—Desestimar la petición formulada por la Jefatura Técnica del Matadero sobre aumento de plantilla para el faenado de reses, por estimar suficiente el número de matarifes y de

mozos de limpieza que actualmente trabajan para el completo desarrollo de los servicios.

—Desestimar la instancia de Manuel Espi Guallar, Sargento de la Guardia Urbana, que solicita reconocimiento a efectos pasivos de los estudios de Bachillerato.

—Desestimar la petición de D. Jesús Peña Comín, Jefe de los Servicios Administrativos del Matadero, que solicita reconocimiento de los años de carrera de Maestro a efectos pasivos y acumulación de la casa-habitación a los mismos efectos.

—Desestimar la instancia de D. Juan José Ruiz Ariza, Oficial administrativo, de que se le reconozcan a efectos pasivos los años de Bachillerato, por ser improcedente.

—Denegar la petición de Agustín Marina Guerrero, matarife jubilado, de que se le reconozca el último quinquenio, por ser improcedente.

—Reconocer a D. Ramón Alsina, ayudante de Ingeniería, a efectos de quinquenios, los años servidos al Estado.

—Crear una plaza de sobrestante encargado de las instalaciones de los depósitos de agua, solicitando la oportuna aprobación de la Dirección General de Administración Local.

—Aprobar el modelo de insignias que han de ostentar los cabos de la Guardia Urbana.

—Desestimar la petición de D. José Pérez Gil, ayudante de la Dirección de Arquitectura, de que se le abone la gratificación fija anual como al resto de los ayudantes de esta misma categoría.

—Quedar enterado del comunicado del Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores en relación a la concesión de gracia, condecoración u honor a ciudadanos extranjeros.

—Conceder una subvención de pesetas 25.000 con destino a los gastos de propaganda de los actos conmemorativos del Cincuentenario de la Coronación Canónica de Nuestra Señora del Pilar.

—Conceder una subvención de pesetas 25.000 a la Cámara de Comercio de esta ciudad para ayuda de los gastos ocasionados en la edición de la publicación "Zaragoza".

—Aprobar las propuestas que se formulan como homenaje al Exconcejal D. Juan-Antonio Martínez Barrado.

—Que vuelva a la Comisión para informe de los señores Letrados asesores la instancia de los Celadores de la Policía Sanitaria de Abastos, en la que solicitan se les considere como funcionarios administrativos.

—Reconocer a efectos pasivos el tiempo servido en el Ejército al guardia urbano Juan Bajo Manzanares.

—Rectificar el acuerdo plenario de 13 de enero del año en curso, en el sentido de reconocer a Manuel Bernal Embid, además de los cinco años y diez días que se le tuvieron en cuenta por servicios militares y abonos de campaña, los siete meses y dos días que le faltan para completar el tiempo que indica el documento militar.

—Reconocer a efectos pasivos al cobrador de Depositaria José Lapidiera el tiempo servido en el Ejército.

—Amortizar la plaza de Capataz jefe de las Brigadas Obreras.

—Desestimar la petición del guarda de parques Félix Tolosa Gómara de que se le aumente la subvención por casa-habitación, por no existir consignación en presupuesto para estos aumentos.

—Que en el presupuesto de 1956 se consigne cantidad suficiente para atender al pago de la limpieza de tres grados más en el grupo escolar del Buen Pastor.

—Aumentar en el próximo presupuesto de 1956 la cantidad de 25.000 pesetas para gastos de la Casa de Amparo.

—Quedar enterado del ofrecimiento de asistencia al Congreso Iberoamericano y Filipino de municipios, a celebrar en Madrid los días 22 al 30 de junio próximo, y facultar a la Alcaldía para que en momento oportuno determine en este asunto lo que estime conveniente.

—Desestimar el recurso de reposición presentado por el Procurador señor Navarro contra acuerdo desestimatorio de peticiones del jubilado D. José-María Robres Gan y mantener en todas sus partes el acuerdo recurrido.

—Denegar la petición del Sr. Director de las Escuelas Salesianas de que el Ayuntamiento patrocine la erección de un monumento con la estatua de Santo Domingo Sávio, por no existir consignación en presupuesto para este gasto.

—Que la Corporación se muestre parte en el sumario que se instruye sobre robo en locales del grupo escolar Gascón y Marín.

—Desestimar la petición formulada por el cabo de la policía urbana D. Victoriano Rcoy Villeta de que le sea abonada la diferencia que existe entre el sueldo de policía de segunda y el de cabo, desde 1.º del corriente año, ya que el acuerdo Corporativo de ascenso no tiene efectos retroactivos.

—Quedar enterada de la resolución dictada por el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo por la que decla-

ra caducado el recurso interpuesto por D.^a Trinidad Xicola y otros funcionarios.

—Contestar a D. José-María Domínguez y D. José-María Guallar que la retribución de sus plazas está fijada en 11.000 ptas. de sueldo y una gratificación fija anual de 1.500 pesetas.

—Aprobar las cuotas definitivas a aplicar como consecuencia de las obras de pavimentación de la calle de San Lorenzo, en relación con la contribución especial correspondiente.

—Aprobar las cuotas definitivas a aplicar como consecuencia de las obras de pavimentación de la calle de Ramírez, por contribución especial.

—Aprobar las cuotas definitivas a aplicar por la contribución especial de obras de pavimentación en la calle Mayor, frente al Mercado de San Vicente de Paúl.

—Proceder a la aplicación de contribuciones especiales por alineación y ensanche de la calle de Zurita.

—Aprobar un convenio con las Religiosas Hijas de María Inmaculada para el servicio doméstico, con respecto al pago del canon de agua que afecta a la finca Lapuyade, 35 y 37, con sujeción a los términos autorizados por el artículo 31 de la Reglamentación del Servicio.

—Quedar enterado de la aprobación por el Ministerio de Hacienda del presupuesto extraordinario de pesetas 13.041.655'93, formado para la terminación de las obras del paso inferior de las Delicias y de la autorización concedida para concertar un préstamo con el Banco de Crédito Local de España por el mismo importe.

—Quedar enterado de que por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda han sido aprobadas las Ordenanzas de exacciones municipales para el ejercicio de 1955, con las condiciones que se indican.

—Designar a los señores Concejales que han de presidir las Juntas de reparto gremial y de agravios con respecto a los distintos gremios constituidos para pago del importe de consumo de lujo.

—Quedar enterado de la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, recaída en el recurso interpuesto por la Sociedad Española de Oxígeno contra la aplicación del arbitrio de solares a unos terrenos de su propiedad situados en la Avenida de Cataluña, no recurriendo contra dicha sentencia.

—Devolver a los propietarios de fincas enclavadas en la calle del Coso, sector entre la de Cerdán y Plaza de España, las cantidades satisfechas por

la contribución especial relativa a obras de alumbrado en dicha vía urbana.

—Aplicar contribuciones especiales por las obras de construcción de aceras en la calle de San Vicente de Paúl, angular a la de San Lorenzo, y aprobar el reparto de cuotas confeccionado por la Oficina Técnica.

—Aprobar la matrícula de contribuyentes del arbitrio de solares correspondiente al ejercicio de 1954.

—Concertar con el Gremio Fiscal de Tabernas durante los años 1955 y 1956 el pago del impuesto de consumo de lujo y arbitrio con fin no fiscal del 10 por 100 en la cantidad de pesetas 400.000 anuales.

—Solicitar de la Delegación de Hacienda la exención del impuesto de utilidades, tarifa III, respecto a los ingresos obtenidos por la prestación del servicio de agua para abastecimiento de la ciudad durante el año 1954.

—Quedar enterada de que por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda ha sido aprobado el presupuesto ordinario formado por la Corporación Municipal para el ejercicio de 1955.

—Aprobar un convenio con el Colegio de las Escuelas Pías para pago del canon de agua con respecto a los conceptos que se indican, en los términos autorizados por el artículo 31 de la Reglamentación del Servicio.

—Fijar las normas de carácter fiscal por las que han de regirse las introducciones que efectúe en la ciudad D. Santiago Lascasas de artículos sujetos al pago de la tasa de inspección sanitaria.

—Quedar enterada del acta de la Inspección de Hacienda extendida al Excmo. Ayuntamiento por distintos conceptos de la contribución de utilidades.

—Concertar con la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes el pago de las tasas y arbitrios que gravan la carne congelada que se destine al consumo de la ciudad hasta el día 15 de mayo próximo.

—Quedar enterado del escrito de D. Antonio Escolano Jalle, en el que comunica el personal que se halla adscrito al servicio de conducción de carnes y menuceles, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula diecinueve del pliego de condiciones que rigió en el concurso de adjudicación de dicho Servicio.

—Concertar con el Gremio Fiscal de Hoteles de 2.^a y 3.^a categoría, pensiones, fondas, posadas y casas de huéspedes, el pago del impuesto de consumo de lujo y arbitrio con fin no fis-

cal del 10 por 100, durante los años 1955 y 1956, en la cantidad de pesetas 90.000 anuales.

—Concertar con el Gran Hotel Zaragoza, S. A., el pago del impuesto de consumo y lujo y arbitrio del 10 % con fin no fiscal, durante los años 1955 y 1956, en la cantidad anual de 145.000 pesetas.

—Concertar con el Hotel Goya el pago del impuesto de consumo de lujo y arbitrio con fin no fiscal del 10 por 100, durante los años 1955 y 1956, en la cantidad anual de pesetas 60.000.

—Concertar con el Hotel Centenario el pago del impuesto de consumo de lujo y arbitrio con fin no fiscal del 10 por 100, durante los años 1955 y 1956, en la cantidad anual de pesetas 35.000.

—Celebrar el concurso para la adquisición de lámparas para el alumbrado público y dependencias municipales.

—Ratificar los actos realizados para la reivindicación de la posesión y dominio del denominado Balsón del Pilar.

—Previa declaración de urgencia se aprobó la contratación de los servicios de asistencia médica para los funcionarios en relación con las especialidades de Radiología y Electrocardiograma.

Y se levantó la sesión siendo las veinte horas.

Zaragoza, 11 de marzo de 1955.—
El Secretario, Luis Aramburo.—Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 60

Patrimonio Forestal del Estado

Sexta División Hidrológico-Forestal

Declarando en estado de deslinde el monte "Valdá y Carrilanga", del término de Daroca (Zaragoza).

El monte de la pertenencia de Daroca denominado "Valdá y Carrilanga", consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado, está constituido por dos partidas, que forman el título arriba expresado, y cuyos límites y cabida por separado son:

Valdá

Norte, con dehesa de los Enebrales y viñas de particulares; Este, carretera de Zaragoza a Valencia; Sur y Oeste, dehesa de los Enebrales.

Cabida, 150 hectáreas.

Carrilanga

Norte, con término municipal de Retascón; Este y Sur, carretera de Zara-

goza a Valencia, y Oeste, término de Retascón.

Cabida, 80 hectáreas.

En virtud del consorcio establecido para su repoblación forestal, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 26 de mayo de 1944, este monte goza de la consideración de monte de utilidad pública.

En uso de las atribuciones que como Jefe del Servicio Forestal, a cuyo cargo se halla la administración del mismo, me confiere lo dispuesto en el artículo 16 de las instrucciones de 17 de octubre de 1925 para los montes de utilidad pública pertenecientes a los pueblos, vengo en declarar dicho monte en estado de deslinde.

Zaragoza, 4 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, José-Maria de Ayerbe.

SECCION SEXTA

Núm. 45
COSUENDA

El Ayuntamiento que presido, en su sesión ordinaria de fecha 22 del último mes de diciembre, aprobó por unanimidad el pliego de condiciones y facultativo que han de regir para la construcción de un matadero municipal en esta localidad, a cuyo efecto los dos pliegos nombrados se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal para su examen y puedan presentarse reclamaciones en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de fecha 9 de enero de 1953.

Cosuenda, 2 de enero de 1956.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 38
EJEA DE LOS CABALLEROS

La Corporación municipal ha acordado anunciar concurso para el tendido de línea e instalación de alumbrado público en la carretera de Ejea-Ayerbe y zona denominada "Pigüelas"

Desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta las doce horas del vigésimo hábil de la publicación del mismo, podrán ser presentadas ofertas en el Registro general de este Ayuntamiento, redactadas conforme al modelo que se indica, extendidas en papel de la clase sexta, debidamente reintegradas con el timbre municipal correspondiente.

El pliego de condiciones y normas referentes a la presentación de ofertas se encuentra de manifiesto en Se-

cretaría municipal (Negociado de Fomento) por un plazo de ocho días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y, de no haberse producido reclamación alguna contra el mismo, el concurso tendrá lugar en el Ayuntamiento de esta villa a las trece horas del siguiente día hábil al de presentación de propuestas, presidiendo el acto del señor Alcalde o Concejal delegado, del que dará fe el Secretario de la Corporación.

Regirán como normas complementarias las que contiene el Reglamento de Contratación Municipal de fecha 9 de enero de 1953.

Ejea de los Caballeros, 31 de diciembre de 1955.—El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio y pliego de condiciones que ha de regir en el concurso sobre tendido de línea e instalación de alumbrado público en la carretera de Ejea-Ayerbe y zona denominada de "Pigüelas", formula la siguiente oferta:

(Fecha y firma y reintegros del Estado y municipal correspondientes).

Núm. 41

PRADILLA DE EBRO

Aprobado por el Consejo Local de Sanidad Municipal y por este Ayuntamiento de mi presidencia el Reglamento de los servicios municipales del del Cementerio católico municipal, queda de manifiesto en Secretaría municipal durante el plazo de quince días, pudiendo ser examinado en horas de oficina por cuantos lo deseen y presentar en el referido plazo las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Pradilla de Ebro, 2 de enero de 1956.
El Alcalde, Jesús Lafuente.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 48

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 en ejecutoria del sumario número 456 de 1947, sobre robo, contra otro y Julián-Santiago Llorente Malumbres, cuyo domicilio es desconoci-

do, se le notifica que en sentencia dictada en la referida causa fué absuelto libremente del delito de que fué acusado, declarando de oficio las costas procesales.

Asimismo se notifica a los perjudicados Antonio Pérez López, Inocencia Ortín y Gervasio Gállego, cuyos domicilios también son desconocidos, que el penado Manuel Ortín Sebastián deberá abonarles las cantidades de pesetas 3.380, 400 y 30, respectivamente, como indemnización de perjuicios.

Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 49

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta capital en ejecutoria del sumario 540 de 1946, por abandono de familia, contra Eloy-Máximo Carmona Martínez, cuyo domicilio es desconocido, se le notifica que en sentencia dictada en dicha causa fué condenado a la pena de tres meses de arresto mayor, accesorias del artículo 47 del Código Penal y multa conjunta de 1.000 pesetas y pago de las costas procesales.

Asimismo se le notifica que ha sido indultado de la totalidad de la pena privativa de libertad y del arresto sustitutorio por impago de la multa.

Zaragoza a dos de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Francisco Solchaga.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 61

Hospital Militar de Zaragoza

Junta Económica

Para la adquisición de artículos de difícil conservación para el mes de febrero próximo, se celebrará primera convocatoria el día 14 del actual, a las once horas. Los pliegos de condiciones vigentes pueden consultarse en la Administración de este Centro. Segunda convocatoria, caso preciso, el día 23, a igual hora.

Zaragoza, 4 de enero de 1956.—El Presidente, Celedonio S. Contreras.